

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1976.-

Vistas estas actuaciones por las cuales el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal solicita la renovacion de los contratos de diez (10) dichos agentes que prestan servicios en esa dependencia, y

Considerando:

que por resolución del Tribunal N° 226/76 de fecha 26 de mayo del corriente año, se prorrogaron los contratos, los cuales vencen con fecha 31 de agosto proximo.

que del informe del señor jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales surge la necesidad de renovar dichos contratos.-

Por ello, se RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -a partir del día 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año- la contratación de los agentes que se desempeñan en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, cuya misma obra a fs. 1.-

2º) Imputar la erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1123 "Personal Temporal" del presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

////////////////////////////////////  
////////////////////////////////////



3\*) Regístrese, hágase saber y realízanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO M. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. GRANDE

ABELARDO F. ROSSI

M. DOPLA

ANTONIO PERÓ  
SECRETARIO GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION